

# ASALTANTES SEXUALES DESCONOCIDOS PARA LA VÍCTIMA EN ESPAÑA: UN ANÁLISIS MEDIANTE ESCALAMIENTO MULTIDIMENSIONAL (EMD) A PARTIR DE UN ANÁLISIS DE SENTENCIAS

Heriberto Janosch<sup>1</sup> - ORCID 0000-0002-0188-2434

Universidad Internacional de la Empresa (España)

Francisco Pérez Fernández - ORCID 0000-0002-3039-2397

Universidad Camilo José Cela (España)

Evidentia University (Florida, USA)

Diana Nut - ORCID 0000-0001-9378-2272

Universidad Camilo José Cela (España)

Miguel Marset - ORCID 0000-0003-0884-872X

Universidad Camilo José Cela (España)

**Title:** *Sexual assaulters unknown to the victim in Spain: An analysis using multidimensional scaling (DME) from an analysis of sentences*

**Resumen:** La investigación criminológica española no parece encontrar en las diferentes bases de datos públicas de España datos suficientes o apropiados para someter a prueba sus teorías. En el caso de las agresiones sexuales cometidas por desconocidos para las víctimas hemos diseñado una base de datos a partir de las sentencias judiciales pertinentes suministradas públicamente por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial (CENDOJ). Actualmente la base

---

<sup>1</sup> Los autores no declaran posibles conflictos de intereses con respecto a la investigación, autoría y/o publicación de este artículo.

consta de 176 incidentes, y se encuentra disponible en su totalidad para las/os investigadoras/es que la requieran, a fin de incentivar una colaboración entre las/os mismas/os. Se presentan en este estudio los primeros resultados descriptivos, y una tipología preliminar elaborada a partir de un análisis de Escalamiento Multidimensional (EMD).

**Palabras clave:** Asaltos sexuales por desconocidos; base de datos; España; escalamiento multidimensional.

**Abstract:** *Spanish criminological research does not seem to find sufficient or appropriate data in the different public databases in Spain to test its theories. In the case of sexual assaults committed by strangers to the victims, we have designed a database based on the pertinent judicial rules publicly provided by the Judicial Documentation Center of the General Council of the Judicial System (CENDOJ). Currently the database consists of 176 incidents and is available in its entirety for the researchers who require it, in order to encourage collaboration between the same. The first descriptive results and a preliminary typology elaborated from a Multidimensional Scaling analysis (MDS) are presented in this study.*

**Keywords:** *Sexual assaults by strangers; database; Spain; multidimensional scaling.*

**Sumario:** 1. Introducción. – 2. Método. – 2.1. Conjunto de datos. – 2.2. Variables de referencia. – 2.3. Edad y nacionalidad del asaltante sexual. – 2.4. Antecedentes judiciales o psiquiátricos del agresor sexual. – 2.5. Datos de la víctima. – 2.6. Variables situacionales. – 2.7. Conductas sexuales del delincuente. – 2.8. Conductas no sexuales del delincuente. – 2.9. Otras variables. – 2.10. Tratamiento estadístico. – 3. Primeros resultados. – 3.1. Asaltantes sexuales. – 3.2. Víctimas. – 3.3. Provincias. – 3.4. Resultado del EMD. – 4. Discusión y conclusiones. – 5. Referencias.

## 1. Introducción

La investigación criminológica española no parece encontrar en las diferentes bases de datos públicas de España datos suficientes o apropiados para someter a prueba sus teorías. En general, sucede que se trata de información recabada con fines de interés público-administrativo que responden a los intereses propios del organismo que las desarrolla y planifica, por lo que raramente tienen en cuenta las necesidades de las/os investigadoras/es y suelen atender a otros criterios, a menudo no del todo claros y/o coherentes con las pretensiones de la ciencia (AEBI & LINDE, 2010; LINDE & AEBI, 2021). Una singular excepción es, sin embargo, la proporcionada por el Centro de Documentación Judicial (CENDOJ) del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), por cuanto ofrece los datos sin filtrar permitiendo a las/os investigadoras/es adaptarlos a sus necesidades. No obstante, dadas otras carencias inherentes a la propia naturaleza de esta base de datos, la documentación que ofrece el

CENDOJ debe, en primer lugar, filtrarse adecuadamente. Así, en un estudio anterior sobre sentencias condenatorias de violaciones cometidas por desconocidos para la víctima en España, debimos revisar cerca de 2.000 sentencias para obtener únicamente 85 casos válidos al reunir la información significativa (JANOSCH GONZÁLEZ & SOTO CASTRO, 2018). Y, en segundo lugar, la información (anónima, pública, y libre de derechos) que brinda el CENDOJ debió codificarse adecuadamente en una base de datos apta para el tratamiento estadístico. Los objetivos que se proponen son, primeramente, crear una base de datos sobre sentencias condenatorias de violaciones cometidas por desconocidos para la víctima en España, a partir de datos suministrados por el CENDOJ, a fin de hacerla disponible para todo/a investigador/a que la solicite; y, en segundo lugar, la publicación de los primeros resultados preliminares, que se presentan en este estudio.

La pretensión es que este artículo sea accesible a todas las personas que investigan en esta materia en el ámbito de la criminología. Por lo tanto, nuestra base de datos de asaltantes sexuales desconocidos para la víctima en España (en su versión 1.0) se pondrá a disposición de quienes la soliciten contactando al primer autor de este artículo, quien administra la mencionada base de datos. En tal sentido, la base así elaborada podrá ser utilizada para: 1) realizar un estudio y escribir el correspondiente artículo; 2) corregir posibles errores; 3) ampliar la cantidad de casos centrándose en los últimos cinco años; y 4) ampliar la cantidad de variables. La única condición para ello es que en los casos 2, 3 o 4 se envíen los nuevos datos elaborados al administrador y suministrador de la base, a fin de que los incluya en la nueva versión, lo cual permitirá mantenerla actualizada por la vía del trabajo colaborativo.

## 2. Método

### 2.1. Conjunto de datos

Para confeccionar el conjunto de datos que constituyen la base se tuvieron en cuenta los siguientes criterios de inclusión:

1. Sentencias condenatorias de asalto sexual emitidas por Audiencias Provinciales, y publicadas en el CENDOJ.
2. El asaltante sexual era un varón desconocido para la víctima hasta al menos las 24 horas previas al delito, y que actuaba en solitario.
3. La víctima, mujer, tenía 16 años o más en el momento del delito.
4. Los casos están definidos como «asaltos sexuales» (penetración efectiva o intentada con pene, por vagina, por boca o por ano; o penetración efectiva con dedos, o con objetos, por vagina o ano).

Es de rigor mencionar que en el primer estadio de la elaboración de este trabajo se recurrió al concepto genérico de «violadores», pero la tramitación parlamentaria y posterior aprobación de la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual —o LOGILS— (LO 10/2022), por la que se homologan conceptos jurídicos antes separados como los de «agresión» y «violación», hacían disfuncional y poco operativa esta denominación. Por ello, y a fin de evitar debates conceptuales improductivos que en realidad no alterarían las pretensiones esenciales, se ha optado por la denominación operativa de «asalto (y asaltante) sexual» a la hora de codificar la base de datos.

## 2.2. Variables de referencia

La elección de las variables se realizó a partir del estudio de la literatura sobre delitos de violación (ALMOND *et al.*, 2006; ALMOND *et al.*, 2018; ALMOND *et al.*, 2019; Canter, Bennel, Alison & Reddy, 2003, 2003; Corovic, 2013; Corovic *et al.*, 2012; Davies *et al.*, 1997; GIMÉNEZ-SALINAS FRAMIS *et al.*, 2018; HÄKKÄNEN *et al.*, 2004; WATERHOUSE *et al.*, 2016, WOODHAMS & LABUSCHAGNE, 2012), y de la disponibilidad de datos en las sentencias judiciales: el propio CENDOJ reconoce en un ámbito de estudio similar al nuestro que,

«los datos provenientes de los expedientes judiciales no son suficientes para trazar un perfil de los agresores que incorpore circunstancias socioeconómicas o elementos psicopatológicos que podrían ayudar a definir con mayor exactitud la existencia de pautas, patrones de comportamiento o atributos de la relación potencialmente desencadenantes de situaciones de violencia» (CENDOJ, 2020).

Posiblemente, estas dificultades sean compatibles con las que se encuentran en relación al estudio de otros tipos delictivos. Como vemos, el problema del estudio científico del delito es cosa complicada para la criminología. AEBI & LINDE (2010) y SERRANO GÓMEZ (2011), por citar dos ejemplos, ya hablaban en su día de la dudosa fiabilidad de los datos de criminalidad en España, de suerte que parecía existir cierto grado de ocultismo y confusión en los datos policiales sobre criminalidad (los que se publican a menudo son breves, incompletos, a la par que tienen una codificación no homogénea y algo confusa), lo cual pone en entredicho la fiabilidad de los mismos, a la par que cuestiona la validez de los trabajos elaborados desde ellos. Es cierto que desde que se produjeron estas visiones críticas, la situación de los datos españoles parece haber mejorado al parecer de organismos como la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA). Sea como fuere, no suelen publicarse aquellos que podrían ser de especial interés para investigaciones como la que se propone, lo cual obliga a los investigadores que «bucear» y «leer entre

líneas» de la información global que se procesa con otros fines no propiamente científicos.

En el modelo que se propone en este artículo, el conjunto de datos está estructurado, lógicamente, en filas (casos) y columnas (variables). Las variables *Source\_1* y *Source\_2* contienen los enlaces originales a la base de datos del CENDOJ, donde aparecen las sentencias en bruto, sin codificar. Las variables *Judicial\_File\_Roj* y *Judicial\_File\_Ecli* contienen las referencias internas utilizadas por el CENDOJ para identificar las sentencias. Con estas cuatro primeras variables propuestas puede localizarse sin dificultad la sentencia concreta de cada caso de violación en la propia página web del CENDOJ. La variable *Sentence\_Date*, por su parte, muestra la fecha de las sentencias emitidas en formato «dd/mm/aaaa».

En algunas sentencias, ocurre que al delincuente se lo condena por más de una violación. También puede darse el caso de un mismo delincuente que tenga dos o más sentencias por casos de violación diferentes (aunque esto resulta un poco más difícil de determinar con los datos disponibles). Incluso pueden darse ambas circunstancias al mismo tiempo. La variable *Case\_Same\_Offender* se codifica con valor 1, para la primera violación del investigado, con valor 2 para la segunda, y así sucesivamente. La variable *Ag\_Code* representa el nombre del condenado, anonimizado en las propias sentencias (por ejemplo, los valores «AG001» y «AG002» representan a diferentes condenados).

### 2.3. Edad y nacionalidad del asaltante sexual

Las sentencias judiciales, cuando se hacen públicas, aunque anonimizadas y libres de derecho, suelen incluir el año de nacimiento del agresor sexual, o la edad del mismo en el momento de la comisión del delito. Las variables *Ag\_Born\_Date* y *Ag\_Age* recogen esta información, respectivamente. Por otro lado, la variable *Ver\_Date\_Aggression*, en formato «dd/mm/aaaa», recoge la fecha en la que se cometió el delito. A partir de éstas tres variables se puede calcular otra, cuando ello es posible: *Ag\_Age\_Calculated*, que muestra la edad del investigado en el momento del crimen con un margen de error menor que 1 año. La variable *Ag\_Nation* recoge la nacionalidad del investigado.

### 2.4. Antecedentes judiciales o psiquiátricos del agresor sexual

Con respecto a los antecedentes judiciales o psiquiátricos del investigado, éstos se codifican en las variables *Ag\_Sex* (antecedentes judiciales por delito sexual), *Ag\_Theft* (antecedentes judiciales por robo), *Ag\_Viol* (antecedentes judiciales por violencia no sexual), *Ag\_Unesp* (antecedentes judiciales por delito no especificado), y *Ag\_Psych* (el investigado pa-

dece de algún problema psiquiátrico). Estas variables se codifican en la base de datos de la siguiente manera: 0 si el delincuente no tiene antecedentes o problemas psiquiátricos, 1 si los tiene, y 2 si ninguno de estos extremos consta en la sentencia.

## 2.5. Datos de la víctima

Los datos referidos a la víctima en las sentencias judiciales que aporta CENDOJ suelen ser en general escasos, como es lógico, pero en algunas de ellas sí se registran detalles como su edad o su nacionalidad. Cabe suponer que este silenciamiento general de la información acerca de la víctima se relaciona con intenciones preventivas, a la par que se trataría de no vulnerar su derecho a la privacidad. De este modo, las variables *Ver\_Born\_Date* y *Ver\_Age* recogen información disponible sobre la edad de la víctima. Por otro lado, y como ya indicamos, la variable *Ver\_Date\_Aggression*, en formato «dd/mm/aaaa», recoge la fecha del delito y esto es interesante pues, a partir del triángulo que conforman estas tres variables se puede calcular otra, cuando ello es posible, *Ver\_Age\_Calculated*, que muestra la edad de la víctima en el momento del crimen, con un margen de error menor que 1 año. La variable *Ver\_Nation*, por su parte, recoge la nacionalidad de la víctima cuando ésta aparece.

## 2.6. Variables situacionales

Se incluyeron un grupo de siete variables que respondían a circunstancias situacionales relacionadas con la violación. La víctima podía haber ofrecido resistencia a la comisión del delito, o no (*Ver\_Resist*); podía haber gritado solicitando ayuda, o no (*Ver\_Shout*); podían haberse hecho presentes, o no, durante la comisión del asalto sexual terceras personas, tales como posibles testigos o fuerzas policiales (*Ver\_Third*); o bien la violación podía haberse visto interrumpida por alguna causa, o no (*Ver\_Inte*). Por parte del agresor sexual, éste podía haber actuado bajo el influjo del alcohol (*Ver\_Alc*), o de las drogas (*Ver\_Drug*), o incluso podía haber tenido sus capacidades volitivas e intelectivas disminuidas (*Ver\_Vic*). En todos los casos detectados las variables se codificaron como 0 (ausencia de la conducta), 1 (presencia de la conducta), o 2 (conducta que no consta en el documento).

## 2.7. Conductas sexuales del delincuente

Las siguientes ocho variables asumen tres posibles valores, indicando 0 como ausencia de conducta, 1 como presencia de conducta, y 2 como conducta que no consta en el expediente judicial. Las variables *Ver\_Vag*,

*Ver\_Anal*, y *Ver\_Fel* indican que la víctima sufrió penetración con el pene en vagina, ano o boca, respectivamente. Las variables *Ver\_Vag\_Attempt*, *Ver\_Anal\_Attempt*, y *Ver\_Fel\_Attempt* indican que el asaltante sexual intentó sin éxito penetrar con su pene a la víctima por vagina, ano o boca, respectivamente. La variable *Ver\_Finger* indica que el agresor penetró efectivamente a la víctima con alguno de sus dedos en vagina o ano, mientras que *Ver\_Object* indica el mismo tipo de penetración, pero con un objeto.

## 2.8. Conductas no sexuales del delincuente

Las variables referidas a las conductas no sexuales del agresor sexual también toman los valores 0 (ausencia), 1 (presencia), y 2 (no consta). Si el delincuente se acercó a la víctima mediante algún engaño («¿Tienes un cigarrillo?», «¿Conoces la calle ...?», etcétera), se codificó la variable *Ver\_Con* con 1. Si la atacó de manera sorpresiva, entonces se codificó la variable *Ver\_Surp* con 1. Si utilizó algún tipo de arma (generalmente un arma blanca) se codificó la variable *Ver\_Weap* con 1. Si utilizó algún tipo de vehículo para desplazarse (coche, moto, bicicleta, etcétera) la variable *Ver\_Vehi* tomó el valor 1. Si le robó a la víctima algún tipo de valores (dinero, móvil, tarjeta de crédito, etcétera), se codificó la variable *Ver\_Val* con 1. Si el robo fue de objetos personales (bragas, fotos, agenda, etcétera) que pudieran emplearse con alguna finalidad fetichista, se codificó la variable *Ver\_Pers* con 1. Ante preguntas más concretas como:

- ¿Mostró el agresor sexual conocimientos forenses en sus conductas (uso de preservativo, guantes, limpieza de semen, etcétera)? En ese caso se codificó la variable *Ver\_Fore* con 1.
- ¿Recurrió el delincuente a algún tipo de sumisión química sin que la víctima se percatara? Si es así, se codificó la variable *Ver\_Chem* con 1.
- Si el delincuente conoció a la víctima a partir de las redes sociales u otros medios de Internet (pero siempre no más de 24 horas antes del asalto sexual), se codificó la variable *Ver\_Internet* con 1.
- ¿Actuó el agresor sexual entre las 22:00 y las 6:00, hora local? En ese caso la variable *Ver\_Darkness* (oscuridad) se codificó como 1.
- ¿Actuó el agresor sexual entre el mediodía de un viernes y el mediodía del siguiente lunes? En ese caso la variable *Ver\_Wend* (fin de semana) se codificó como 1.

## 2.9. Otras variables

Otras variables incluidas en la base de datos son la hora de la agresión sexual (*Ver\_Time\_Aggression*), y la provincia dónde ocurrió (*Ver\_Prov*).

## 2.10. Tratamiento estadístico

El tratamiento preliminar de la base de datos para este estudio ha constado en una estadística descriptiva, y en la aplicación de un escalamiento multidimensional (EMD, SPSS v.23, Proxscal) utilizando variables dicotómicas, tomando los valores de 2 (no consta) como 0 (ausencia). Este procedimiento EMD nos permitirá relacionar las variables de antecedentes judiciales o psiquiátricos del asaltante sexual, las de conductas sexuales y no sexuales del delincuente, las situacionales, y otras, con el objetivo de vislumbrar una posible tipología, muy preliminar, de los asaltos y asaltantes sexuales. El procedimiento EMD calcula la asociación o correlación entre todas las  $n$  variables tomadas de dos en dos. Estas asociaciones pueden ser representadas como distancias originales entre puntos en un espacio de dimensión  $n-1$ , donde cada punto representa una de las variables. Luego, a través de un algoritmo iterativo, se logra representar los puntos en un espacio de menos dimensiones, generalmente 2, maximizando el ajuste entre la distancia original de cada par de variables, y la distancia transformada. La representación en 2 dimensiones facilita su interpretación. Cuanto más cerca se encuentren dos puntos, correspondientes a dos variables, más asociadas se encuentran las mismas. Dado que las variables son dicotómicas, para medir el grado de asociación se utiliza, a partir de tablas de  $2 \times 2$  (con celdas  $a$ ,  $b$ ,  $c$  y  $d$ ), la medida de distancia de LANCE y WILLIAMS,  $(b+c)/(2a+b+c)$ , donde 'a' representa la presencia (valor 1) en ambas variables (1|1); 'd' la ausencia (valor 0) en ambas variables (0|0); mientras que 'b' y 'c' representan la presencia en una variable y la ausencia de la otra, y viceversa: (1|0) y (0|1). Hay que notar que, si los dos valores están ausentes en un caso particular, la asociación no se incrementa (al no aparecer 'd' en la fórmula), lo que es apropiado para datos provenientes de registros judiciales o policiales, donde puede ocurrir que algunas variables tuvieran valor de presencia, pero no se hayan registrado (HÄKKÄNEN *et al.*, 2004).

## 3. Primeros resultados

### 3.1. Asaltantes sexuales

De los 176 asaltos sexuales recogidos y entendidos como aptos para ser codificados mediante este sistema, en 153 (86,9%) constaban las edades de los asaltantes sexuales. La edad media de los delincuentes fue de 31,26 años, y la desviación estándar de 9,47. El mínimo fue de 17 años, y el máximo de 72.

En cuanto a la nacionalidad de los delincuentes, ésta constaba en 156 de los 176 casos. Las nacionalidades más frecuentes fueron: España con 55 casos (35,3%), Marruecos con 23 casos (14,7%), Rumanía con 19 casos (12,2%), Ecuador con 9 (5,8%) y Colombia con 8 (5,1%).

### 3.2. Víctimas

Del total de la muestra de asaltos sexuales, encontramos que en 58 casos (33,0%) constaban las edades de las víctimas. La edad media de éstas fue de 31,60 años, y la desviación estándar de 19,16. El mínimo fue de 16 años, y el máximo de 94.

La nacionalidad de las víctimas, por cierto, constaba en tan solo 9 de los 176 casos examinados, por lo que la variable se codificó, pero no se utilizó en este estudio. Ciertamente, podría tener su dosis de interés conocer este hecho de cara a establecer una posible radiografía victimal, pero de nuevo surge aquí la cuestión irresuelta de que las bases de datos oficiales raramente se elaboran desde intereses relacionados con la investigación científica, por lo que tienden a ignorar de suerte sistemática estos detalles que se consideran como «secundarios» y/o «colaterales».

### 3.3. Provincias

En 6 provincias ocurrieron el 56,8% de las agresiones sexuales: Madrid con 38 casos (21,6% del total), Barcelona con 37 casos (21,0%), Alicante con 8 casos (4,5%), Baleares con 6 casos (3,4%), Lugo con 6 casos (3,4%), y Vizcaya con 5 casos (2,8%). Por lo demás, las Tablas 1, 2, 3 y 4 muestran cómo quedaron codificadas en la base de datos el resto de las variables identificadas en las sentencias, así como su peso en porcentajes con respecto al total.

**Tabla 1: Antecedentes judiciales y psiquiátricos de los delincuentes que cometieron las agresiones sexuales (N=176)**

| Variable | Descripción                                     | Sí            | No             | N/C         |
|----------|---|---------------|----------------|-------------|
| Ag_Sex   | Antecedentes judiciales de delitos sexuales.    | 12<br>(6,8%)  | 159<br>(90,3%) | 5<br>(2,8%) |
| Ag_Theft | Antecedentes judiciales de robo.                | 15<br>(8,5%)  | 156<br>(88,6%) | 5<br>(2,8%) |
| Ag_Viol  | Antecedentes judiciales de violencia no sexual. | 13<br>(7,4%)  | 158<br>(89,8%) | 5<br>(2,8%) |
| Ag_Unesp | Antecedentes judiciales no especificados.       | 31<br>(17,6%) | 139<br>(79,0%) | 6<br>(3,4%) |
| Ag_Psych | Antecedentes psiquiátricos.                     | 16<br>(9,1%)  | 159<br>(90,3%) | 1<br>(0,6%) |

Fuente: CENDOJ (elaboración propia).

**Tabla 2: Circunstancias situacionales durante la agresión sexual (N=176)**

| Variable   | Descripción   | Sí             | No             | N/C         |
|------------|---|----------------|----------------|-------------|
| Ver_Resist | La víctima se resiste.  | 116<br>(65,9%) | 54<br>(30,7%)  | 6<br>(3,4%) |
| Ver_Shout  | La víctima grita.   | 51<br>(29,0%)  | 125<br>(71,0%) | 0<br>(0,0%) |
| Ver_Third  | Aparecen terceras personas (testigos, policías, etc.).            | 38<br>(21,6%)  | 136<br>(77,3%) | 2<br>(1,1%) |
| Ver_Inte   | La agresión sexual se interrumpe por algún motivo.                | 59<br>(33,5%)  | 117<br>(66,5%) | 0<br>(0,0%) |
| Ver_Vic    | Delincuente con capacidades intelectivas o volitivas disminuidas. | 21<br>(11,9%)  | 151<br>(85,8%) | 4<br>(2,3%) |
| Ver_Alc    | Delincuente bajo los efectos del alcohol.                         | 22<br>(12,5%)  | 148<br>(84,1%) | 6<br>(3,4%) |
| Ver_Drug   | Delincuente bajo los efectos de drogas.                           | 17<br>(9,7%)   | 157<br>(89,2%) | 2<br>(1,1%) |

Fuente: CENDOJ (elaboración propia).

**Tabla 3: Actividades sexuales durante el delito (N=176)**

| Variable         | Descripción                              | Sí             | No             | N/C         |
|------------------|--|----------------|----------------|-------------|
| Ver_Vag          | Penetración vaginal con pene.            | 110<br>(62,0%) | 66<br>(37,5%)  | 0<br>(0,0%) |
| Ver_Vag_Attempt  | Intento de penetración vaginal con pene. | 23<br>(13,1%)  | 153<br>(86,9%) | 0<br>(0,0%) |
| Ver_Anal         | Penetración anal con pene.               | 24<br>(13,6%)  | 152<br>(86,4%) | 0<br>(0,0%) |
| Ver_Anal_Attempt | Intento de penetración anal con pene.    | 15<br>(8,5%)   | 161<br>(91,5%) | 0<br>(0,0%) |
| Ver_Fel          | Penetración bucal con pene.              | 68<br>(38,6%)  | 108<br>(61,4%) | 0<br>(0,0%) |
| Ver_Fel_Attempt  | Intento de penetración bucal con pene.   | 10<br>(5,7%)   | 166<br>(94,3%) | 0<br>(0,0%) |

| Variable   | Descripción                            | Sí            | No             | N/C         |
|------------|--|---------------|----------------|-------------|
| Ver_Finger | Penetración vaginal o anal con dedos.  | 25<br>(14,2%) | 151<br>(85,8%) | 0<br>(0,0%) |
| Ver_Object | Penetración vaginal o anal con objeto. | 0<br>(0,0%)   | 0<br>(0,0%)    | 0<br>(0,0%) |

Fuente: CENDOJ (elaboración propia).

**Tabla 4: Conductas no sexuales de los agresores sexuales (N=176)**

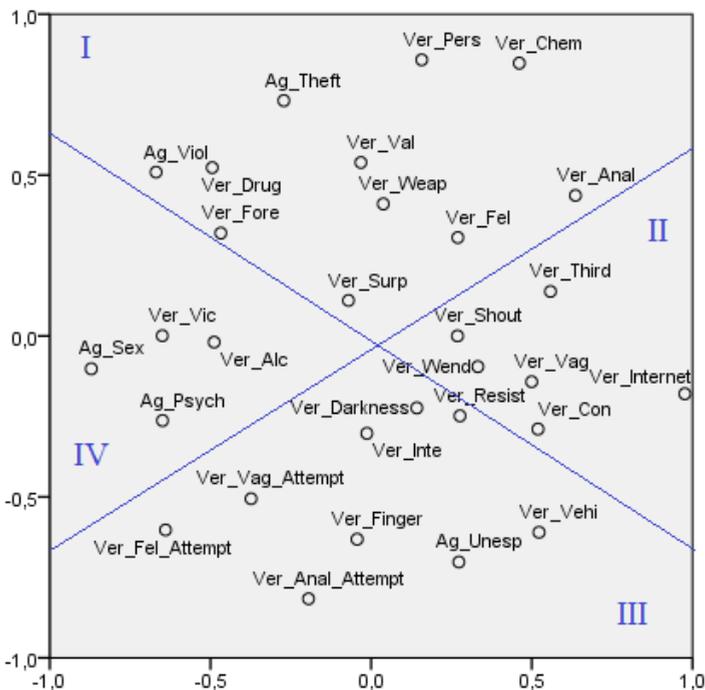
| Variable     | Descripción  | Sí            | No             | N/C          |
|--------------|--|---------------|----------------|--------------|
| Ver_Con      | Acercamiento a la víctima mediante engaño.                 | 92<br>(52,3%) | 83<br>(47,2%)  | 1<br>(0,6%)  |
| Ver_Surp     | Acercamiento a la víctima por sorpresa.                    | 83<br>(47,2%) | 92<br>(52,3%)  | 1<br>(0,6%)  |
| Ver_Weap     | Utilización de algún tipo de arma.                         | 51<br>(29,0%) | 124<br>(70,5%) | 1<br>(0,6%)  |
| Ver_Vehi     | Utilización de algún tipo de vehículo.                     | 27<br>(15,3%) | 149<br>(84,7%) | 0<br>(0,0%)  |
| Ver_Val      | Robo de valores (dinero, móvil, tarjeta de crédito, etc.). | 38<br>(21,6%) | 134<br>(76,1%) | 4<br>(2,3%)  |
| Ver_Pers     | Robo de valores personales (ropa interior, fotos, etc.).   | 7<br>(4,0%)   | 167<br>(94,9%) | 2<br>(1,1%)  |
| Ver_Fore     | Puesta en práctica de conocimientos forenses.              | 17<br>(9,7%)  | 159<br>(90,3%) | 0<br>(0,0%)  |
| Ver_Chem     | Sumisión química involuntaria.                             | 2<br>(1,1%)   | 165<br>(93,8%) | 9<br>(5,1%)  |
| Ver_Internet | Contacto a través de Internet, redes sociales, etc.        | 7<br>(4,0%)   | 164<br>(93,2%) | 5<br>(2,8%)  |
| Ver_Darkness | Actúa en horas de oscuridad (22:00 a 6:00).                | 74<br>(42,0%) | 85<br>(48,3%)  | 17<br>(9,7%) |
| Ver_Wend     | Actúa en fines de semana (viernes 12:00 a lunes 12:00).    | 98<br>(55,7%) | 74<br>(42,0%)  | 4<br>(2,3%)  |

Fuente: CENDOJ (elaboración propia).

### 3.4. Resultado del EMD

El Escalamiento Multidimensional (EMD, o MDS en inglés) es un procedimiento estadístico que calcula la asociación entre todas las variables (n) tomadas de dos en dos. Estas asociaciones pueden representarse como distancias entre puntos en un espacio de dimensión n-1, donde cada punto representa a una de las variables. A través de un algoritmo iterativo, se logra representar los puntos en un espacio de menos dimensiones, generalmente 2 ó 3, maximizando el ajuste entre la distancia original de cada par de variables, y la distancia así transformada. La representación en 2 ó 3 dimensiones, obviamente, facilita su interpretación. El grado de ajuste entre las distancias originales y las transformadas se mide por un valor de «estrés». Ello implica que a menor «estrés», mayor ajuste. Cuanto más cerca se encuentren dos puntos, correspondientes a dos variables que representan dos conductas, mayor es la posibilidad de que las conductas se verifiquen en una misma agresión. El modelo geométrico resultante permite de este modo mostrar las similitudes y diferencias entre las conductas de los agresores, caracterizando y agrupando las variables de las agresiones sexuales de la muestra (JANOSCH GONZÁLEZ *et al.*, 2021).

**Gráfico 1: Resultado del EMD realizado a partir de la base de datos sobre asaltantes sexuales.**



En este caso, la aplicación del escalamiento multidimensional ha producido un gráfico bidimensional que muestra las relaciones entre las variables, donde a mayor asociación entre dos de las mismas, menor distancia entre ellas en su representación gráfica (ver Gráfico 1).

#### 4. Discusión y conclusiones

El valor intrínseco de la generación de un modelo de trabajo colaborativo como el que aquí se propone resulta poco cuestionable. Es más, se antoja como necesario si de lo que se trata es de producir un corpus de investigación científico que vaya más allá de las limitaciones de los datos oficiales, o de codificaciones parciales de los mismos, permitiendo a los especialistas, entre otras cosas, manejarse dentro de los márgenes de un criterio homogéneo. Ello redundaría en una mayor eficacia en materias como la comprensión dinámica y la prevención de los asaltos sexuales (en este caso cometidos por desconocidos). A fin de ejemplificar a qué nos referimos, comience el lector por observar el Gráfico 1, en el que se muestra el resultado del procedimiento de escalamiento multidimensional realizado a partir de la base de datos aquí propuesta.

La distribución que adopta la nube de variables obtenida permite observar una serie de regularidades, en lo que sería un proceso más o menos coherente con los que se muestran en otros estudios internacionales en la materia (ver, por ejemplo, CANTER *et al.*, 2003; HÄKKÄNEN *et al.*, 2004). No quiere con ello decirse que el resultado pueda ser extrapolable sin más a otros contextos y ecosistemas criminales —esto sería simplemente absurdo—, sino que, en todo caso, la metodología aportada permite atisbar una panorámica más precisa y sistematizada del problema que se aborda en un momento dado. De modo que, y atendiendo a la información recabada y codificada en nuestra base de datos:

1. El primer tipo de asaltante sexual (tipo I) ataca a la víctima por sorpresa, utilizando un arma. Tiene, por lo general, conocimientos forenses y actúa a menudo bajo los efectos de las drogas. A veces utiliza la sumisión química. Penetra a la víctima analmente o la obliga a realizarle una felación. Roba valores materiales (dinero, móviles, etcétera) o personales (fotos, prendas de vestir, etcétera) que puede emplear como fetiches, caprichos, regalos o por su mero valor crematístico. Esta clase de asaltante, más versátil en su actividad delincuencial, suele tener antecedentes, previos al asalto sexual, por robo u otras formas de violencia no sexual. Considerando los 176 casos, 32 (18,1%) han resultado clasificados como de tipo I.
2. El segundo perfil (II) que arroja el EMD elaborado es el de un asaltante sexual que contactaría a la víctima a través de Internet (redes sociales, *apps* de citas) y que, valiéndose de engaños, se encuentra

con ellas en un día de fin de semana. En estos casos la agresión culmina con penetración vaginal. La víctima grita, se defiende, y suelen aparecer terceras personas en el transcurso del asalto sexual. Ello nos ubica ante un segundo perfil de agresor, más planificador y tecnificado. Noventa y cuatro casos (53,4%) de los 176 han sido clasificados en este Tipo II.

3. En cuanto al tercer tipo (III), podemos decir que, en general, de noche, el asaltante sexual suele llegar al escenario en un vehículo y suelen producirse intentos de penetración vaginal, anal o bucal, pero también es común que se produzca una resistencia más intensa por parte de la víctima que podría, incluso, conducir a la interrupción del asalto. De todas maneras, en estos casos suele producirse penetración con dedos. El asaltante sexual, por lo demás, puede tener otros antecedentes judiciales no especificados, lo cual haría pensar, en estos casos, en la presencia de un sesgo oportunista y escasa planificación. De los 176 casos, 23 (13,0%), se han clasificado en este tipo III.
4. Un último perfil (IV) nos muestra a un asaltante sexual que actúa bajo los efectos del alcohol y que, por ello, tiene sus capacidades volitivas e intelectivas disminuidas. Este tipo de asaltante tiende a tener una historia previa de trastornos psicológico-psiquiátricos, así como otros antecedentes judiciales también por delitos sexuales. Así, se dibuja la presencia de un sujeto de sesgo patológico y tendencia criminal exclusiva y especializada. Dieciséis (9,0%) casos de los 176 se han clasificado en este tipo IV.

Por último, 7 casos (3,9%) han resultado ser clasificados como híbridos entre los tipos II y III, y 4 casos (2,2%) como híbridos entre los tipos II y IV.

Puede compararse esta tipología con el modelo teórico, propuesto por BEAUREGARD y PROULX en 2016, que postula cuatro temas o tipologías:

- a. Agresor sexual de tipo compensatorio: cometería sus agresiones para compensar su sentimiento de incapacidad a la hora de entablar relaciones íntimas (podría relacionarse con nuestro tipo IV).
- b. Agresor sexual de tipo hostil: sus agresiones buscarían descargar su enfado y su ira hacia las mujeres, producto de una educación e ideología machistas (guardaría cierta relación con nuestro tipo III).
- c. Agresor sexual de tipo criminal, oportunista: cometería sus agresiones junto a otras actividades criminales, por ejemplo, durante un robo. Tendría una personalidad antisocial o psicopática (podría relacionarse claramente con nuestro tipo I).
- d. Agresor sexual de tipo sádico: sus agresiones serían realizaciones de sus fantasías sádicas, con excitación sexual a través del dolor

de las víctimas. Aparecerían amordazamientos, ataduras, o mutilaciones.

El último tipo (apartado d) parece ser raro en España, al contrario que en los países anglosajones. Debemos notar que, en nuestro estudio, aparece ahora un nuevo tipo, el II, relacionado con el engaño a través de Internet, y que indicaría que el *modus operandi* de estos asaltantes, desconocidos para la víctima, cambia adaptándose a las novedades tecnológicas, y al modo de relacionarse en la era digital.

Sea como fuere, y como puede verse a través de este pequeño ejemplo, el potencial intrínseco al modelo de trabajo que se propone es alto y puede redundar en mayores beneficios para la investigación criminal que los formatos más convencionales, generalmente lastrados por la endémica carencia de la falta de homogeneidad de los datos, hecho que limita el valor de las conclusiones que se obtienen, impide analizar y comparar resultados de investigación con adecuación y limita, al fin, la posibilidad de generar perspectivas teóricas unificadoras y virtualmente productivas del problema de la criminalidad.

## 5. Bibliografía

- AEBI, M.F. & LINDE, A. (2010). El misterioso caso de la desaparición de las estadísticas policiales españolas. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 12 [<http://criminet.ugr.es/recpc>].
- ALMOND, L., CANTER, D. & SALFATI, G. (2006). Youths who sexually harm: Multivariate model of characteristics. *Journal of Sexual Aggression*, (12), 97-114.
- ALMOND, L., MCMANUS, M.A., BAL, A., O'BRIEN, F., RAINBOW, L., & WEBB, M. (2018). Assisting the investigation of stranger rapes: Predicting the criminal record of U.K. stranger rapists from their crime scene behaviors. *Journal of Interpersonal Violence*, 36 (3-4). <https://doi.org/10.1177/0886260518756118>.
- ALMOND, L., MCMANUS, M., & CURTIS, G. (2019). Can the offence behaviours of stranger rapists discriminate between UK and non-UK nationals. *Journal of Aggression, Conflict and Peace Research*, 11(1), 67-76. <https://doi.org/10.1108/jacpr-04-2018-0357>.
- BEAUREGARD, E., & PROULX, J., (2016). *Models of Modus Operandi in Sexual Offending: A Criminological Perspective*. In D.P. BOER (Ed.) *The Wiley Handbook on the Theories, Assessment, & Treatment of Sexual Offending*. Volume I: Theories, edited by A. Beech and T. Ward. West Sussex, UK: Wiley.
- CANTER, D., BENNELL, C., ALISON, L., & REDDY, S. (2003). Differentiating sex offences: A behaviorally based thematic classification of stranger rapes. *Behavioral Sciences & the Law*, 21, 157-174.

- CENDOJ. (2020). Informe sobre víctimas mortales de la violencia de género y doméstica en el ámbito de la pareja o expareja. <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/Actividad-del-Observatorio/Informes-de-violencia-domestica-y-de-genero/Informe-sobre-victimas-mortales-de-la-violencia-de-genero-y-domestica-en-el-ambito-de-la-pareja-o-expareja-en-2020>.
- COROVIC, J. (2013). *Offender profiling in cases of Swedish stranger rape* [Doctoral thesis]. Stockholm University, Stockholm, Sweden.
- COROVIC, J., CHRISTIANSON, S., & BERGMAN, L. (2012). From crime scene actions in stranger rape to prediction of rapist type: single-victim or serial rapist? *Behavioral sciences & the law*, 30(6), 764-81.
- DAVIES, A., WITTEBROOD, K., & JACKSON, J. (1997). Predicting the criminal antecedents of a stranger rapist from his offence behavior. *Science & Justice*, 37(3), 161-170. DOI: [https://doi.org/10.1016/S1355-0306\(97\)72169-5](https://doi.org/10.1016/S1355-0306(97)72169-5).
- GIMÉNEZ-SALINAS FRAMIS, A., PÉREZ RAMÍREZ, M., VOZMEDIANO SANZ, L., SAN JUAN GUILLÉN, C., RAMOS CASTRO, D., GONZÁLEZ ÁLVAREZ, J. L., SOTO CASTO, J. E., POZUELO PÉREZ, L. & DE JUAN ESPINOSA, M. (2018). *Agresores sexuales con víctimas desconocidas. Implicaciones para la investigación criminal* [Informe técnico]. Ministerio del Interior. Gobierno de España.
- HÄKKÄNEN, H., LINDLOF, P. & SANTTILA, P. (2004). Crime scene actions and characteristics in a sample of Finnish stranger rapes. *Journal of Investigative Psychology and Offender Profiling*, 1, 17-32.
- JANOSCH GONZÁLEZ, H., PÉREZ FERNÁNDEZ, F., & SOTO CASTRO, J. E. (2021). Un modelo de perfilación para agresores sexuales desconocidos que agreden en las entradas de los edificios. *Revista De Derecho Penal Y Criminología*, (24), 245-260. <https://doi.org/10.5944/rdpc.24.2020.28519>.
- JANOSCH GONZÁLEZ, H. & SOTO CASTRO, J.E. (2018). Agresiones sexuales cometidas por desconocidos en España: Algunas características del agresor y algunos aspectos interactivos del crimen. *Revista de Derecho Penal y Criminología* (3ª época), 19, 273-287. DOI: <https://doi.org/10.5944/rdpc.19.2018.24417>.
- LINDE, A. & AEBI, M.F. (2021). ¿Realmente theft quiere decir hurto? y otras equivalencias dudosas entre las definiciones legales y criminológicas de las infracciones. Consecuencias para el estudio de la delincuencia. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 19, Extra 2 [www.criminologia.net]. DOI: <https://doi.org/10.46381/reic.v19i2.529>.
- SERRANO GÓMEZ, A. (2011). Dudosa fiabilidad de las estadísticas policiales sobre criminalidad en España. *Revista de Derecho Penal y Criminología*. 3ª época (6).

- WATERHOUSE, G. F., REYNOLDS, A., & EGAN, V. (2016). Myths and legends: The reality of rape offences reported to a UK police force. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 8, 1-10.
- WOODHAMS, J. & LABUSCHAGNE, G. (2012). South African serial rapists: The offenders, their victims and their offences. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 24, 544-574.

